



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Salta, 10 de Septiembre de 2014

**RES. DECECO N° 694 /14**

**VISTO:**

Lo dispuesto en Anexo II de la Res. CD-ECO N° 1230/10 - Inciso 22, mediante la cual se establecen las Misiones y Funciones de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, y;

**CONSIDERANDO:**

La ausencia de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, desde el día 17 de Septiembre y hasta el día 09 de Octubre del año en curso.

**Que** la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi hará uso de la Licencia Anual Ordinaria 2013.

**Que** consecuentemente, el Cr. Diego Sibelo, realizará actividades y funciones propias de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación por el período antes mencionado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

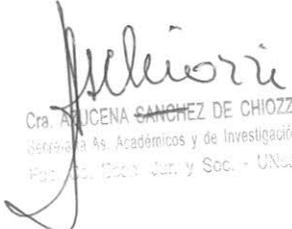
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- Dejar a cargo** de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, en virtud de lo establecido en Anexo I de la Res. CD-ECO N° 1230/10 - Inciso 22, desde el día 17 de Septiembre y hasta el día 09 de Octubre de 2014.

**Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.**

ASCh/Aig.

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de As. Académicos y de Investigación  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa